

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### XXIV REUNIÓN DEL CONUMER

Santiago de Chile, 7 de mayo de 2013

#### Acta de la Reunión

**FAGRAN**  
Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

**CFN**  
Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

**ASPAGRAN**  
Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

**AUDYN**  
Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

En la Ciudad de Santiago de Chile, Chile, a los 7 días del mes de Mayo de 2013, se reúnen los delegados de las Entidades Nacionales Representativas de los Nutricionistas - ENR - de CONUMER: por FAGRAN: Lic. Nut. Verónica Risso Patrón, Secretaria Adjunta, Lic. Nut. Noemí Nahas, Secretaria Nacional CONUMER, y la Lic. Nut. Estela Rúgolo, Presidente del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires; por CFN: Nut. Nelcy Ferreira Da Silva, Vice-presidente, Dr. Antonio Augusto Fonseca García, Coordinador de la Unidad Técnica y Nut. Carlos Antonio Da Silva, Consejero; por AUDYN: Lic. Nut. Valeria Ferreira, Secretaria Nacional CONUMER; por el Colegio de Nutricionistas de Chile - CONUCH, Lic. Nut. Teresa Catrileo, Presidente, Lic. Nut. Nelba Villagrán, Vice-presidente, Lic. Nut. Samuel Durán, Presidente del Comité Científico y el Lic. Nut. Paulo Silva Ocampo, Director de carrera de la Universidad San Sebastián. No participan de este encuentro delegados de ASPAGRAN, habiendo notificado su ausencia vía correo electrónico por motivos económicos.

La delegada de AUDYN, Lic. Nut. Valeria Ferreira solicita dejar constancia en actas de la nueva Secretaria General, que radica desde 2013 en el CFN, a cargo de su actual Presidente, Dr. Elido Bonomo. Desde esta Secretaría General, se actualizará el listado de mailing de los actuales ENR -, así como delegados de cada entidad que trabajan a la fecha para CONUMER. Se confirmará el recibo por CFN de los libros de actas de CONUMER desde ASPAGRAN ya solicitados.

La Lic. Nut. Estela Rúgolo, referente del tema Principios de Seguridad Alimentaria para CONUMER, presenta estos Principios en tres partes: 1) los 10 Principios, 2) el Score de Riesgo de cada Principio, 3) la metodología de construcción del indicador. La Lic. Nut. Nelba Villagrán de CONUCH, haciendo referencia al indicador 7. Derecho humano a la Inocuidad Alimentaria, propone considerar y abordar la concepción de calidad desde lo sanitario. En relación al ítem 2, Score de riesgo, el Dr. Antonio Augusto Fonseca García propone hacer una introducción con fundamentación sobre este punto, por su finalidad: permitir la comparación de esta herramienta entre los países del CONUMER. En el análisis del Score de riesgo del Principio Seguridad Alimentaria 3. Disponibilidad de alimentos, se consensúan entre las ENR presentes, valorar mínimo 5 nutrientes: energía, proteínas, hierro, calcio y vitamina C. Ante la presentación del Principio 5. Derecho a la educación, se genera la discusión sobre la educación obligatoria en cada país, hecho que será analizado por cada entidad y devuelto para su consenso o adaptación para análisis de este Score. En el Principio 10. Derecho a la atención por un Nutricionista, se consensúa el

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

cálculo a través de la razón: número de Nutricionistas/10.000 habitantes, ya definido desde el CONUMER recabado en el Cuadro Comparativo de la profesión por sugerencia del Sub-grupo de trabajo 11 (Salud) del MERCOSUR. En el ítem 3, en relación al Principio 4. Derecho humano al acceso de la alimentación, para medir nivel de empleo se considerará el indicador Tasa de desempleo (obtenido por las Encuestas de gastos e ingresos de los hogares o similar). En el principio 9. Derecho a la participación de los nutricionistas en la Seguridad Alimentaria, se plantea agregar un indicador que relacione el número de nutricionistas trabajando en políticas alimentarias y el total de población asistida en Programas Alimentarios. En el Principio 10. Derecho a la atención por un Nutricionista, se establecerá el indicador: orientación o asistencia nutricional por día hábil (200 días) en el año por un Nutricionista como mínimo a 10 habitantes por día, así la razón será 5 Nutricionistas para 10.000 habitantes como mínimo, lo que se comparará con la razón de cada país trabajada desde el Cuadro comparativo de las entidades. En este caso ninguna de las entidades llega a este rango, por lo que el Score será cero. Cada ENR verificará la viabilidad técnica para el Score de este Principio, analizando aspectos o estudios que se hayan realizado, fundamentando esta justificación sea por área de desempeño o por perfil sanitario del país. Se intercambiarán desde FAGRAN las últimas modificaciones a los Principios, el Score y la metodología y se dará un plazo de 30 días para devolver comentarios, cambios al mismo para posterior publicación en formato CONUMER (igual a Glosario), quedando a cargo de cada ENR la inscripción en el registro de la propiedad intelectual, el número de impresiones a realizar y el destino y la forma de difusión de la misma. El Lic. Nut. Samuel Durán, de CONUCH, propone publicar esta información en revistas científicas de la profesión.

En la tarde se presenta el tema Indicadores de necesidad de la profesión, se valoran las áreas de desempeño trabajadas desde la resolución 380 del año 2005 por el CFN (en actual revisión): 1) Alimentación colectiva, 2) Nutrición Clínica, 3) Salud Pública, 4) Docencia, 5) Industria de alimentos, 6) Nutrición y deporte y 7) Marketing en alimentación y nutrición.. Se propone que todas las ENR aborden las mismas áreas y realicen relevamiento de modo de valorar en cuáles hay inserción laboral y en cuales faltan Nutricionistas, de modo de crear una nueva demanda y analizar la situación en cada ENR para proyección al futuro. La Lic. Nut. Valeria Ferreira, plantea que desde AUDYN se continúa trabajando el tema, poniendo énfasis en esta definición de las áreas hacia la reglamentación de la profesión y la realización de un próximo Censo Nacional de Nutricionistas. El Dr. Antonio Augusto Fonseca García destaca la necesidad de conocer las áreas necesarias y el número de Nutricionistas en cada una, para la formación profesional, las empresas y su interés en el mercado laboral, futura reglamentación de las áreas, mejoramiento de la calidad de los servicios y estudio de las

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -

áreas que afectarían directamente a la población. El CFN propone lugares de apoyo para el relevamiento de datos: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo, Industria de Cámara y comercio, anuarios estadísticos, entre otras.

En relación al Glosario, FAGRAN informa que ha realizado el registro de propiedad intelectual y 600 impresiones para ser distribuidas entre sus entidades miembro. AUDYN informa que en octubre 2012 realizó la inscripción e impresión del Glosario (700 publicaciones), que es distribuida a los socios. La presidente del CONUCH, Lic. Nut. Teresa Catrileo, plantea agregar alimentos propios de Chile al Glosario, a lo que la Lic. Nut. Noemí Nahas plantea una segunda edición chilena con estos agregados, lo que es aprobado por todas las ENR presente, extendiendo la invitación a los colegas del Colegio de Nutricionista de Venezuela. La misma delegada de FAGRAN propone publicar un Glosario con platos típicos de cada país, lo que será analizado por cada ENR con posterioridad. Ante el informe de la delegada de FAGRAN, Lic. Risso Patrón que el MERCOSUR Social se encuentra elaborando un glosario de preparaciones típicas de los países miembros, la Nut. Nelcy Ferreira indagará sobre este punto en el Foro de MERCOSUR del trabajo en salud e intercambiará información en este sentido.

La Lic. Nut. Verónica Risso Patrón informa sobre próxima reunión sobre Alimentación escolar que realizará FAGRAN el 10 de mayo en Buenos Aires, basado en tres grandes ejes: 1) criterios nutricionales, 2) gestión en servicios de alimentación escolar, 3) educación alimentaria-nutricional. FAGRAN solicita nota de apoyo a las ENR del CONUMER para dicha actividad.

Sobre el tema especialidades, la Lic. Nut. Verónica Risso Patrón presenta avances desde FAGRAN de 2012 a la fecha. Hay 7 especialidades presentadas al Ministerio de Salud en 2012: Nutrición Pediátrica, Nutrición y deporte, Nutrición gerontológica, Nutrición Pública y Comunitaria, Gestión de Servicios de Alimentación, Tecnología dietética y Nutrición Clínica. El Ministerio de Salud de la Nación solicitó exigencias mínimas del Lic. Nut. para acceder a la especialización: carga horaria mínima de 400 hs., requisitos de ingreso: título profesional, 5 años de egreso, 3 años de ejercicio profesional y como modalidades de formación: carrera universitaria o residencia específica y curso universitario complementario. El Ministerio solicitó que se formen residencias específicas para cada especialidad y la apertura de carreras que formen a estos profesionales. La especialidad en Nutrición Clínica es la que se encuentra en condiciones de ser presentada en reunión plenaria de la Comisión Nacional Asesora del Ejercicio de las profesiones de Grado Universitario de Salud. En Uruguay, la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, comenzará en el segundo semestre 2013 - primer semestre 2014 la Especialización en Enfermedades Crónicas no transmisibles, con una carga horaria de 900 hs., informa la Lic. Nut.

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -

Valeria Ferreira. En Brasil, la exigencia mínima para especialidades es de 360 hs. pero la Nut. Nelcy Ferreira manifiesta la dificultad en su regulación. También expone lo trabajado sobre áreas de actuación y especialidades desde el CFN, en relevamiento del año 2005 onde primaba el ejercicio en el área clínica (42 %) y Salud Pública (31 %) y en base a este trabajo se comenzaron a definir especialidades con criterios mínimos con apoyo docente: 1) acumulación de conocimientos que permitan la profundización en un área específica, 2) demanda social, 3) definición de núcleos de conocimiento de actuación del Nutricionista. 8 especialidades están siendo propuestas según las áreas: - área de producción de comidas: Nutrición en producción de comidas, Gestión de producción, Gestión de unidad productora de comidas, Gestión de alimentación hospitalaria, Gestión de alimentación escolar, Gestión en calidad nutricional y sensorial, Gestión de promoción de la salud en producción de comidas (sin consenso), - área de nutrición clínica: Nutrición Clínica, Oncología, Cardiología, Gastrología, Geriatria, Nefrología, Materno-infantil, Enteral y parenteral, Fitoterapia, Alimentos funcionales (sin consenso), - área Salud Pública: Planificación de políticas públicas, Seguridad Alimentaria, Alimentación escolar, Nutrición materno-infantil, Alimentación del trabajador, Epidemiología nutricional. Se continuará analizando con mayor profundidad las especialidades sobre las que no hubo consenso.

El último tema de la reunión es sobre plan de trabajo CONUMER hacia el futuro: FAGRAN, a través de la Lic. Nut. Risso Patrón, propone realizar una revista electrónica de CONFELANYD, hecho formalizado en el II Congreso Iberoamericano en Recife, setiembre 2012. Solicita a cada ENR que actúe ante su directiva para concretar esta propuesta. La Lic. Nut. Ferreira, presenta las propuestas de la Directiva de AUDYN en relación a generar estrategias de comunicación que permitan dar continuidad y avanzar en tiempo y forma a los trabajos planteados, también sustituir una de las reuniones anuales presenciales por otra vía electrónica (skype u otra). La Nut. Nelcy Ferreira, desde CFN, propone mejorar la dinámica de comunicación con monitoreo de actas, de seguimiento de trabajos y tiempos y dar otras líneas de trabajo al CONUMER proyectándose hacia el futuro. Temas hacia el futuro: glosario con agregados de CONUCH, especialidades, indicadores de necesidad de la profesión, actualizar Cuadro comparativo de la profesión, inclusión del logotipo de CONUCH en hoja base de CONUMER, valorar necesidad de revisión de resoluciones I y II de CONUMER.

Se propone la realización del XXV CONUMER virtual el día 23 de octubre 2013 (turno vespertino), fecha tentativa para reunión presencial primer semestre 2014, a ser coordinada en reunión virtual.

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

Siendo las 19.30 horas se cierra la sesión el XXIV CONUMER,  
firmado por los delegados de las ENR presentes,

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

\_\_\_\_\_  
Lic. Nut. Verónica Risso Patrón  
Delegada FAGRAN

\_\_\_\_\_  
Dra. Nelcy Ferreira Da Silva  
Delegado CFN

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

\_\_\_\_\_  
Lic. Nut. Teresa Catrileo  
Presidente Colegio de  
Nutricionistas de Chile

\_\_\_\_\_  
Lic. Nut. Valeria Ferreira  
Delegada de AUDYN  
Secretaria General del CONUMER

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -